



## AYUNTAMIENTO DE EL MAÍLLO

### BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE PEÓN DE OBRAS

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto la contratación de personal para la realización de **tareas de desbroce, poda, jardinería, albañilería, limpieza de red viaria y mantenimiento de dependencias municipales. Siendo indispensable el uso y manejo de maquinaria.**

El número de personas que se contratarán será de **dos (2)**.

Se establecerá un periodo de prueba de 15 días.

#### 2.- PERÍODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de trabajo tendrá una duración de seis meses desde la fecha de formalización del mismo.

#### 3.- CONDICIONES DEL CONTRATO.

- Jornada laboral de media jornada. Inicio el 19 de abril de 2021.
- Horarios de trabajo: de 9 a 13 h de lunes a viernes.
- Retribuciones salariales según convenio.
- Categoría profesional: Peón.

#### 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- Estar inscrito como demandante de empleo.
- Será necesario disponer de carnet de conducir clase B y disponer de vehículo.
- Tendrán preferencia en el proceso selectivo, en primer lugar, las personas que no hayan trabajado nunca y en segundo lugar las personas que lleven más de un año sin trabajar para el Ayuntamiento.
- En supuestos de igualdad de condiciones entre los candidatos, se valorará las personas que tienen hijos a su cargo y si sigue el empate se designará por sorteo.

#### 5.- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.

El período de inscripción para la participación en proceso selectivo queda abierto hasta las **20:00 horas del martes, 13 de abril de 2021**. Realizándose el proceso selectivo a esa misma hora. Dicho proceso será público, aconsejando la asistencia a los interesados.

En El Maíllo, 8 de abril de 2021.

EL ALCALDE